



OFICIO N°26571302/2024.

Posadas, 09 de Octubre de 2024.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “Expte. N° 43011/2019 PENSOTTI RAFAEL AGUSTIN S/ Divorcio”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges el Sr. PENSOTTI Rafael Agustín, D.N.I. N° 25.833.009 y Sra SANABRIA Nelida Ester, DNI 31.214.070, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta N° 26, Tomo I, Folio N° 26, Año 2006, celebrado en Gobernador Roca, Departamento San Ignacio, Misiones en fecha 25 de Agosto de 2006.-

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 12 de noviembre de 2019.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (Haciendo lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el DIVORCIO de los cónyuges Sr. PENSOTTI Rafael Agustín, D.N.I. N° 25.833.009 y Sra SANABRIA Nelida Ester, DNI 31.214.070, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta N° 26, Tomo I, Folio N° 26, Año 2006, celebrado en Gobernador Roca, Departamento San Ignacio, Misiones en fecha 25 de

Agosto de 2006. 2 (...) 3 (Firme que sea, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones". Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPILLO
Natalia Arcicoll
Date: 2024.10.10 13:00:23 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

En la ciudad de Corrientes Capital de la Provincia de Misiones, a los 25
del mes de Abril de 2014, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 37667-24 26571302 de fecha 22/03 Fº 104

en EXPRE. N.º 43011/2013 Pensotti, Rafael
AUSTIN S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fe. 14 Folio 100 Año 2014

Trámite.....

VIVIANA C. B. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

J	26	2006.
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Caba. Roca - Dpto. San Ignacio - Pcia de Misiones
República Argentina, a 25 de Agosto.

de 2006 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Rafael Agustín PENSOTTI

PENSOTTI
Rafael
Agustín
con
SANABARRIA
Nelide
Estes.

Edad 29 años, profesión Empleado estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en San Lorenzo

domiciliado en Cañadón Roca Doc. Ident. 25833.009

Hijo de Abelardo PENSOTTI (Fallecido)

nacionalidad _____ profesión _____

y de María Elena VEBON

nacionalidad Argentina profesión Jubilada

domiciliados en EL Dorado

Nelide Estes, SANABARRIA

Nota de RCF
pesa al folio
Nº 206

Edad 22 años, profesión Ama de Casa estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Cañadón Roca

domiciliada en Caba. Roca Doc. Ident. 31.214.070

Hija de Alberto SANABARRIA

nacionalidad Argentina profesión Empleado

y de Luise SENA (Fallecida)

nacionalidad _____ profesión _____

domiciliados en Caba. Roca

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Benito Anibal EUCINA Doc. Ident. 21.572.738 Edad 35 años

Estado Casado profesión Remisero Domicilio Caba. Roca

Nelide Guadalupe MARTINEZ Doc. Ident. 20.206.663 Edad 38 años

Estado Casado profesión Emp. Salud. Pub. Domicilio Caba. Roca

Previo lectura de la Ley 198-199 y 200 de la ley 23.515

del Código Civil, leyó el Acta lo firmen conmigo

los contrayentes y los testigos mencionados.

Donde Sanabarría



Andrea C. Gutierrez
FIRMA AUTORIZADA
Registra Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 26 Acta N° 26

= Protocolizado Libro N° 14 - Folio 150 Año 2024 -

Corresponde al Expte. N° 3766-J-24 ID. 2657302/2024 de Fecha 9-10-24

Verido del Juzgado de Familia N° 3 Secretaría Única

Con Asiento en Posadas Provincia Misiones País Argentina

Antes Caratulados Expte N° 43011/2019 - PENSOTTI Rafael

Agustin S/Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos SRES.

PENSOTTI Rafael Agustin DNI N° 25.833.009 Y

SANABRIA Nelida Ester DNI N° 31.214.070

Fecha de Fallo: 12-11-2019

Dña Elisabeth Inés Kizka Inspección Fdo: GRUPILLO Natalia A. Secretario

Posadas Misiones 29-10-2024



Handwritten signature and stamp of the Registrar General, Natalia A. Grupillo, with the text 'Inspección Zona Centro Registro Provincial de las Personas'.



REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 31 de OCTUBRE del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 43011/2019 PENSOTTI RAFAEL
AGUSTIN S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 31.10.2024 10:12:20